



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

OC

RUT: 69264700-9

DIRECCIÓN: OROZIMBO BARBOSA 104 PARQUE LOS CASTAÑOS

FONO: 2508100 FAX:2508138

314

jueves, 28 de septiembre de 2017

SEÑORES	JUANA DEL_CARMEN VALDEBENITO JARAMILLO		
DIRECCION	LAS LILAS 3748 VILLA PAPAN		
R.U.T	7760149-k	Fono 362010	Fax N/T
CIUDAD	CHIGUAYANTE		
SOLICITADO	DIDECO	Autorizado	SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
FINALIDAD	SERVICIO DE COFFE BREACK, OPI N 2678, PROG. FOMENTANDO EL DEPORTE 2017		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :			

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	60	60	SERVICIO DE COFFE BREACK 01 CAFE INDIVIDUAL 200 CC CON AZUCAR O ENDULZANTE 01 VASOS DE BEBIDA 01 SANDWICH JAMON Y QUESO EN PAN MARRAQUETA O HALLULLA	983,33	59.000

CONDICIONES GENERALES

- Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original
- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC. NETO	49.580
IVA	9.420
TOTAL	59.000

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2152201001	Para Personas	59.000



LORENA PARDO CERNA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

*** INGRESO DE FACTURA POR OFICINA DE PARTES DE LUN. A VIERNES DE 8:30 A 14:00, DIRECCION OROZIMBO BARBOSA 104, CHIGUAYANTE. ***
*** EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE EXTRAVIO DE FACTURAS INGRESADAS EN OTRAS DEPENDENCIAS. ***



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS

Nº 002678

FECHA RECIBIDO: **26 SEP 2017**
 HORA: **9:56**
 D.A.F.

O.P.I.

FECHA: **22 Sept. 2017**
 DIRECCION: **Dideco**

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO
		
		Servicio de coffe break
		consistente en:
		60 Cafe ind. 200 cc.
		60 Vasos bebidas 200cc
		60 Saadwisch Jzouu-queso
		



Nombre del programa: **Tomando el deporte**
 Decreto Alcaldico Nº **334 22/02/2017**

Nombre encargado programa: **Cesar Torres L.**

MATERIAL DESTINADO A: **Finalización balada Kayak 01 de Octubre.**

Control Adquisiciones
 Fecha: **26/9/2017**
 Hora:



Correlativo Interno Nº

Director Responsable

Señor/ita

Cliente

PRESENTE



De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente nos es muy grato saludarle y a su vez Ofrecerle nuestro completo Servicio de Banquetearía, ya sea en el rubro de las Cenas de Matrimonios, Cocktails o Eventos a nivel general Banquetearía Y Eventos "Mil Y Un Sabores", una Empresa nacida en el año 2006 En la Comuna de Chiguayante, cuyo objetivo siempre ha sido satisfacer las Necesidades de nuestros clientes en cuanto a buen gusto, elegancia, calidad y Servicio.

Nos distinguimos por una atención personalizada, donde combinamos Innovadores conceptos gastronómicos, brindamos a nuestros clientes la experiencia y la dedicación que se requiere. (Atención Exclusiva a S. Salud de Chiguayante y Concepción)

Mantenemos en el tiempo compromiso de proporcionar la máxima satisfacción, entregando la mejor solución creativa y por supuesto el sello inconfundible que caracterizan a "MIL Y UN SABORES".

Permítanos hacer de esa fecha tan especial, algo memorable e inolvidable. Por intermedio de la presente adjunto Alternativas de Cocktail y Cenas Esperando sean de su agrado.

Ante Cualquier consulta no escatime en comunicarse con nosotros. Atentamente.

Banquetearía "Mil y Un Sabores."

Contacto: 2362010-084249153

Páginas amarillas "Banquetearías"

www.milyunsabores.cl (Páginas Amarillas)



ALTERNATIVA N° 1

Roma

60 sándwich Jamon/Queso en hallulla o marraqueta.

60 vasos plumavit con gaseosa.

60 tazas de caffè con azúcar o endulzante.

Neto: \$ 49.580

Iva: \$ 9.420

VALOR \$ 59.000 iva incluido.

Cotización servicios "Como En Casa" Compañía Limitada

NOMBRE EVENTO: cóctel Kayak por el Bio Bio

FECHA: 01 octubre

LUGAR: Comuna de Chiguayante

EMPRESA: Municipalidad de Chiguayante

<u>ITEM</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR</u>
CAFÉ INDIVIDUAL 200CC CON AZÚCAR O ENDULZANTE	60	\$17.500
VASOS DE BEBIDA SERVIDOS A ELECCIÓN CON O SIN AZÚCAR	60	\$16.500
SÁNDWISH JAMÓN – QUESO EN PAN MARRAQUETA O HALLULLA	60	\$25.500
TOTAL		\$59.500

Iva incluido

Victoria Abarzúa

+56995358155

colacionescaserascomoencasa@gmail.com

76-755.644-6

como en casa
Comida casera a domicilio

05.07



SUBPROGRAMA DEPORTES

De acuerdo al programa de deportes, "Fomentando el Deporte 2017" visto y revisado el decreto Alcaldicio N° 334 con fecha 22 de febrero 2017, el Director de desarrollo comunitario, presenta el siguiente subprograma:

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	:	"Fomentando el Deporte 2017"
Actividad	:	Bajada en Kayak 2017
Lugar	:	Sector Periquillo-río Bio-Bío-Sector los Altos de Chiguayante.
Fecha de realización	:	Domingo 01 de octubre de 2017.

II. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la participación deportiva de los vecinos de Chiguayante en la actividad de bajada de kayak. Desde el sector Periquillo-río Bio-Bío-Sector Los Altos de Chiguayante. Que la participación de los vecinos de Chiguayante en la actividad de bajada de kayak, sirva para intercambiar experiencias deportivas con vecinos de la comuna y que les sirva para el desarrollo personal y deportivo de cada participante de la actividad bajada en kayak por el río Bío-bío.

ESPECÍFICOS:

- Generar instancias de participación deportiva de los vecinos de Chiguayante, a través de la actividad bajada en kayak.
- Fomentar la participación de los vecinos de la comuna, inculcando valores tales como: respeto, trabajo en equipo, actitud positiva, compañerismo, crear un conocimiento del deporte de kayak, con una metodología lúdica para la segura participación de los vecinos de Chiguayante en la bajada en kayak.
- Estimular la participación de los vecinos de la comuna en este deporte de bajada en kayak.

III.- FUNDAMENTACIÓN:

Se busca, a través de la práctica deportiva de la bajada en kayak, fomentar la participación de los vecinos de Chiguayante, además de posesionar este deporte en diferentes lugares de la comuna, inculcando el buen uso del tiempo libre, la participación, la camaradería, y la entrega de valores a través del deporte.

IV. DESCRIPCIÓN.

Se realizará la bajada en kayak, donde participaran 60 vecinos de Chiguayante, saliendo desde el sector periquillo-río Bío-Bío-sector Los Altos de Chiguayante, a las 08:30 del día domingo 01 de octubre, los cuales participaran en la bajada en kayak.

Para la actividad se requiere 2 lienzos consistente en: Dos lienzos en tela PVC tipo pasaqualle, medida 750 x 150 cms. Para la ejecución de la actividad "bajada en Kayak por el río Bío-Bío" se requiere adquirir lo que se indica.

Para la actividad se requiere un servicio de alimentación Cofree break consistente en: 60 Café individual 200cc con azúcar o endulzante, 60 vasos de bebida servidos a elección con o sin azúcar y 60 sándwich jamón-queso en pan marraqueta o hallulla.

Para la ejecución de la actividad "bajada en Kayak por el río Bío-Bío" se requiere adquirir lo que se indica.



V. RECURSOS DISPONIBLES.

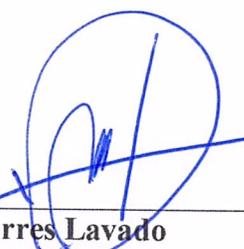
Para **difusión** se solicita la adquisición de **Dos lienzos**, la Municipalidad de Chiguayante ofrece una suma máxima de \$ 158.746.- IVA incluido.

Para la adquisición de este **servicio de alimentación** Cofree Break, la Municipalidad de Chiguayante ofrece una suma máxima de \$ 59.500.- IVA incluido.

Para la adquisición de este **servicio de movilización**, la Municipalidad de Chiguayante ofrece una suma máxima de \$ 70.000.-

Fuente del financiamiento municipal es el programa de "Fomentando el Deporte 2017" Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 22 de febrero de 2017.




Cesar Torres Lavado
Encargado Oficina de Deportes




Andres Parra Sandoval
Director de Desarrollo Comunitario



SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE COFREE BREAK CONSISTENTE EN: 60 CAFÉ INDIVIDUAL 20CC CON AZÚCAR O ENDULZANTE, 60 VASOS DE BEBIDA SERVIDOS A ELECCIÓN CON O SIN AZÚCAR Y 60 SÁNDWICH JAMÓN-QUESO EN PAN MARRAQUETA O HALLULLA.

De acuerdo a la necesidad de alimentación para la actividad deportiva "Bajada en kayak", se requiere el servicio de alimentación cofree break consistente en: 60 café individual 200cc con azúcar o endulzante, 60 vasos de bebida servidos a elección con o sin azúcar y 60 sándwich jamón-queso en pan marraqueta o hallulla, autorizado por el Director de Dideco, se indica:

1.- Requerimientos:

Servicio de alimentación Cofree break consistente en: 60 café individual 200cc con azúcar o endulzante, 60 vasos de bebida servidos a elección con o sin azúcar y 60 sándwich jamón-queso en pan marraqueta o hallulla,

Para la alimentación Cofree break para la actividad bajada en Kayak desde el sector Periquillo rio Bío-Bío al sector Los Altos de Chiguayante.
Actividad que se realizara el domingo 01 de octubre de 2017.

2.- Encargado de la solicitud

El encargado de la solicitud es don Cesar Torres Lavado, encargado de Oficina de Deportes, fono: 412369541 correo electrónico deportes@chiguayante.cl, quien coordinará con el proveedor la entrega del servicio de alimentación cofree break y a su vez el plazo de entrega definitivo a convenir.

3.- Monto disponible

Existe un monto disponible para la movilización de \$ 59.500. IVA incluido
Convenio marco.

4.- Fecha de la actividad o fecha de entrega

El producto o servicio debe ser entregado el día 01 de octubre en horario de 08.00 hrs.



**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**



PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "FOMENTANDO EL DEPORTE 2017"

OBJETIVO GENERAL Promover y fomentar la práctica del deporte en nuestra comuna, a través el apoyo a las instituciones deportivas que lo requieran para colaboración en movilización, premios, implementación, difusión de actividades, arriendos, y honorarios de técnicos deportivos, en las actividades no competitivas que ellos organicen, así como además el apoyo a los deportistas destacados de nuestra comuna, en los ítem indicados, cuando corresponda y se justifique debidamente.

FECHA DE REALIZACIÓN 15 de Febrero al 31 de Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$1.000.000	21.04
	Alimentación	\$1.000.000.-	22.01
	Difusión y publicidad	\$2.600.000	22.07
	Implementación	\$5.300.000	22.04
	Movilización	\$1.200.000	22.08
	Arriendos y otros	\$1.100.000	22.09
	TOTAL	\$12.200.000.-	

Vº Bº
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

MARGARITA VALENZUELA ROBLES
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 118 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 334 /CHIGUAYANTE, 22 FEB 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

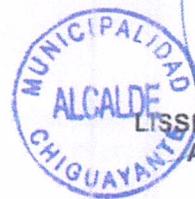
- 1.- Apruébese el Programa de Deportes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Gírese a don Luis Morales Luna, la suma de \$600.000 del ítem movilización, para el pago de pasajes para clubes y deportistas destacados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



GONZALO DÍAZ ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAS/GDR/HCHN/MVR/CTL/ctf



LISSETTE ALLAIRE SOTO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Secretaría Municipal
- > Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- > Oficina de Deportes





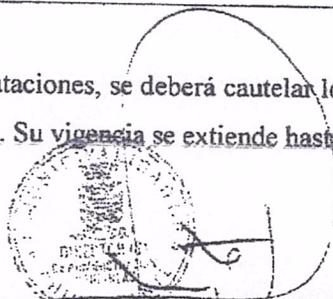
N° 118/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director(s) de Administración y Finanzas, que suscribe, certifica que, para el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, se podrá disponer de las cuentas presupuestarias que a continuación se detallan para la ejecución del Programa Deportivo "Fomentando el Deporte 2017" por el periodo 15 de Febrero al 31 Diciembre 2017.

N° CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
21.04	Prestación de Servicios Comunitarios	\$1.000.000.-
22.01	Alimentos y Bebidas	\$1.000.000.-
22.07	Publicidad y Difusión	\$2.600.000.-
22.04	Materiales de Uso y Consumo Corriente	\$5.300.000.-
22.08	Servicios Generales	\$1.200.000.-
22.09	Arriendos	\$1.100.000.-
	TOTAL	\$12.200.000.-

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Su vigencia se extiende hasta el 31/12/2017.



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Pre-Obligación:05-231
Chiguayante, 21.02.2017
HCHN/rfc
Distribución:

- Dideco.
- DAF

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Deportes



Pre-Obligación Presupuestaria

AJUSTE-PREOBLIGACION

Tipo/Número: 5 / 1048
Fecha: 28/08/2017
Glosa: AMPLIACION FOMENTANDO EL DEPORTE 2017
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:



Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total

2152208007005	POR PROGRAMAS MUNICIPALES (MOVILIZACION)	
5 Programas Deport	050700	1.000.000
2152104004001	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	
5 Programas Deport	050700	800.000
2152207001002	DIFUSION, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES	
5 Programas Deport	050700	89.000

TOTALES:		1.889.000

AJUSTE-PREOBLIGACION

Tipo/Número: 7 / 832
Fecha: 12/09/2017
Glosa: PASAJE AEREO SANTIAGO-PARAGUAY-SANTIAGO IDA 12.10.2017 Y REGRESO 16.10
Rut/Nombre: 83.277.100 - 7 / TURISMO ESQUERRE LTDA.
Preob./Oblig.:

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total

2152208007005	POR PROGRAMAS MUNICIPALES (MOVILIZACION)	
5 Programas Deport	050700	209.509

TOTALES:		209.509

PRE-OBLIGACION ACUMULADA DESPUES DE AJUSTES

Tipo/Número: 5 / 231
Fecha: 20/02/2017
Glosa: FOMENTANDO EN DEPORTE 2017
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta							
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.

2152104004001	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS						
5 Programas Deport	050700	1.800.000	74.440.000	39.784.821	34.655.179	34.155.179	500.000



Pre-Obligación Presupuestaria

2152201001 ✓ Para Personas

5 Programas Deport	050700	1.000.000	8.929.223	3.315.830	5.613.393	5.613.392	1
2152207001002	DIFUSION, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES						
5 Programas Deport	050700	2.689.000	3.089.964	158.746	2.931.218	2.930.254	964
2152204999001	MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO						
5 Programas Deport	050700	5.300.000	13.000.000	3.926.724	9.073.276	9.065.776	7.500
2152208007005	POR PROGRAMAS MUNICIPALES (MOVILIZACION)						
5 Programas Deport	050700	4.589.509	12.000.000	7.671.379	4.328.621	4.328.621	0
2152209999	Otros						
5 Programas Deport	050700	700.000	1.300.000	522.403	777.597	777.597	0
TOTALES:		16.078.509					

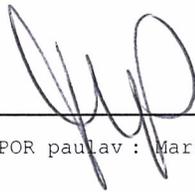
EMITIDO POR GMEDEL : Gabriela Medel



Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 314
Fecha: 28/09/2017
Glosa: SERVICIO DE COFFE BREACK, OPI N| 2678
Rut/Nombre: 7.760.149 - K / JUANA DEL_CARMEN VALDEBENITO JARAMILLO
Preob./Oblig.: 5 231

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
2152201001		Para Personas				
	5	Programas Deportivos 050700	59.000	1.000.000	525.735	474.265
TOTALES:			59.000			


AUTORIZADO POR paulav : Maria Paula Valderrama

